



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 0046.-I

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-102-L118, "Adquisición de vestuario para Alumnos Escuela La Colonia de Laja año 2018".

Laja, 20 de agosto de 2018.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-102-L118 de fecha 20/08/2018;
2. D.A. N°7633 de fecha 08/08/2018, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Adquisición de vestuario para Alumnos Escuela La Colonia de Laja año 2018"
3. Certificado de factibilidad presupuestaria N°920 de fecha 03 de agosto de 2018, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°652 de fecha 12 de julio de 2018, emitida por Escuela La Colonia de Laja;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-102-L118, "Adquisición de vestuario para Alumnos Escuela La Colonia de Laja año 2018", a los siguientes funcionarios:

- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° 16.825.601-9, Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal
- María Angélica Seguel Quintana, Rut N°7.113.695-7, Encargada Escuela F-976 La Colonia, o quienes los reemplacen.

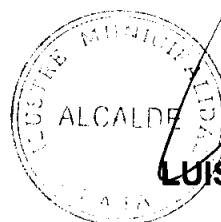
La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 27 de agosto al 07 de septiembre de 2018.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/AMM/PLM/AOS/sep

DISTRIBUCIÓN:

DAEM (3) – Lobby – Secretaría Municipal